



**IV. DESCRIPCIÓN DE PUESTO**

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	REGIÓN
1214-22401-17	16. Representante de Movilidad Estudiantil e Internacionalización	VERACRUZ

**BASE LEGAL**

LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 88, 105, 106 FRACC. VI, 110 Y 112.  
 ESTATUTO GENERAL: ARTÍCULO 1.  
 ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO: ARTÍCULOS 11 Y 21 PÁRRAFO PRIMERO.  
 REGLAMENTO INTERNO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA REGIÓN VERACRUZ APROBADO POR EL CUG EL 9 DE JUNIO DE 2017: ARTÍCULOS 53 FRACC. IV; 60 Y 61.

**OBJETIVO**

Responsable de asesorar a la comunidad académica de la Facultad de Odontología sobre los trámites relacionados con la movilidad estudiantil nacional e internacional, académica e intercambio académico, con la finalidad de contribuir a mejorar la formación y actualización de los alumnos y personal académico, en el marco de las disposiciones establecidas en el Reglamento de Movilidad y acordes con los objetivos y metas planteadas en el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica. *(Artículo 60 del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología región Veracruz)*

**UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA**



\* Designado por la Junta Académica a propuesta del Director y el cargo será honorífico.

**ATRIBUCIONES**

1. Acordar con el Director de la Facultad, los asuntos de su competencia. *(Artículo 61 fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología región Veracruz)*
2. Planear, en coordinación con la Coordinación de Movilidad Estudiantil y Académica Regional, pláticas informativas para los alumnos de la Facultad de Odontología. *(Artículo 61 fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología región Veracruz)*
3. Apoyar a los alumnos y académicos de esta Facultad que cumplan con los requisitos y estén interesados a participar en una movilidad estudiantil o académica. *(Artículo 61 fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología región Veracruz)*
4. Presentar al Director de la Facultad un informe anual de las acciones emprendidas. *(Artículo 61 fracción IV del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología región Veracruz)*

 Dra. Clara Luz Parra Uscanga Directora de la Facultad de Odontología	 Mtro. Alfonso Gerardo Pérez Morales Vice-Rector	 L.A.P. Regelio A. Suárez Sánchez Director de la Unidad de Organización y Métodos	23/marzo/2018	23/marzo/2018
PROPONE	AUTORIZACIÓN FUNCIONAL	VISTO BUENO	FECHA DE AUTORIZACIÓN	ENTRA EN VIGOR